

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS-----

Siendo las once horas del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil seis, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros, Profesor Ariel Avilés Marin, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Licenciado en Defecho Raúl Alberto Pino Navarrete, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

Presidió la Sesión el Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, Presidente del Consejo General del Instituto Estátal de Acceso a la Información Pública, quien propuso para su desahogo el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera: Presentación y aprobación, en su caso, de los manuales de organización y de procedimientos del Instituto.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el articulo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declaró existente el quórum legal. Previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.



Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la presentación y aprobación, en su caso, de los manuales de organización y de procedimientos del Instituto, por lo que, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en el ejercicio de sus facultades presentara los manuales de organización y de procedimientos, mismos que ya han sido presentados al Consejo previamente para su revisión.

El Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, señaló que el manual de procedimientos fue elaborado por la empresa DEI Consultores S.C.P. y la supervisión de la realización de los manuales estuvo a cargo del Contador Público José Arturo Sánchez Martinez, Director de Administración y Finanzas, por lo cual solicitó se le ceda la palabra para que explique la metodologia y la forma en que fueron realizados los manuales de organización y de procedimientos.

El Contador Público José Arturo Sánchez Martinez, Director de Administración y Finanzas, indicó que el manual de organización que se presentó consta de cuarenta fojas: en él se especifica la funcionalidad y legalidad de las estructuras que actualmente tiece el Instituto, recalcó que éste es un paso más en la formación del Instituto. Que en el caso del manual de procedimientos, éste se elaboró de acuerdo con los requerimientos de cada área, lo que podrá ser modificado según se requiera, conforme a la experienca operatividad necesaria.

El manual de procedimientos está conformado por un total de veintisiete procedimientos, mismos que a continuación se detallan:

- "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- 1.- Obtención del Subsidio Mensual
- 2.-Adquisición de bienes y servicios
- 3.-Pago a proveedores





- 4.-Emisión de Estados Financieros
- 5.- Reembolso de Fondo Fijo
- 6.-Anticipo y Comprobación de Viáticos
- 7.-Contratación de personal
- 8.-Pago de Nômina
- 9.-Planeación
- 10.- Control de Documentos

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

- L.- Impartición de Cursos y Talleres de Capacitación
- 2. Coordinación de Eventos de Capacitación
- 3.- Servicio Social

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN

- 1 Campañas de Difusión
- 2 Eventos
- 3.- Monitoreo de Solicitudes
- 4.- Conferencia de Prensa
- 5 Sintesis Informativa

DIRECCIÓN JURÍDICA

- L.- Supervisión de las Unidades de Acceso
- 2.- Elaboración y Análisis de Convenios y Contratos
- 6.- Recurso de Inconformidad

ANALISTA DE PROYECTOS

- L.- Recurso de Revisión.
- 2.- Sesión de Consejo General
- Cumplimiento de la Resolución de los Recursos de Inconformidad y de Revisión

1





COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

- L. Soporte
- 2.- Desarrollo de Software
- 3.- Requerimientos Técnicos"

El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez. Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que los manuales en cuestión ya han sido circulados previamente al Consejo para su revisión. Agregó que se recibieron a finales del mes de diciembre, se revisaron los manuales en unión de cada uno de los Directores y una vez concluido el análisis se equió una copia al Consejo.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pinó Navarrete, sertalo que hay algunos detalles que cambiar en los manuales, sobretodo de redacción.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, indico que hay que hacer una corrección al manual de las sesiones del Consejo, ya que señala que para que exista el quórum deben estar presentes al menos dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo, siendo que este último puede estar o no presente y sin que esto no afecte al quórum que marca la Ley de la materia.

El Contador Público José Arturo Sánchez Martinez, Director de Administración y Finanzas, manifesto que ya no se le debe cantidad alguna a la empresa que elaboro la estructuración de los manuales, y que el último pago se realizo mediante cheque de fecha veintiseis de diciembre de dos mil seis, mismo que fue cobrado el veintiocho de ese mismo mes y año.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, pregontó cuándo recibió el Instituto los manuales de organización y procedimientos. A lo que el Contador Público José Arturo Sánchez Martinez, Director de Administración y Finanzas, respondió que el día dieciséis de diciembre de dos mil cinco.



El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo, indicó que la empresa DEI Consultores S.C.P. había entregado al Instituto los manuales de organización y procedimientos para revisión y hechas las correcciones, el veinte de diciembre de dos mil cinco, la empresa antes mencionada los entregó con las observaciones corregidas.

El Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que los procedimientos de cada una de las áreas están perfectamente establecidos, no hay que improvisar o descubrir cosas, esté quien esté, si hubiere un nuevo titular de algún cargo, va tendría un manual que le indique qué es lo que debe hacer.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que le pareció que cada uno de los procedimientos está realmente muy detallado y que lo importante será tenerlas como manual de cabecera para cada una de las actividades.

El Consejero Profesor Ariel Avilés Marín, indicó que después de leer los manuales, no cabe duda de la claridad con la que cada quien debe desempeñar su labor en el Instituto e inclusive hay diagramas que explican perfectamente los pasos a realizar en cada actividad.

El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó al Secretario Ejecutivo sobre el procedimiento que se siguió para elaborar y contratar el servicio para la realización de los manuales.

El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo, contestó que el procedimiento para contratar consistió en solicitar tres cotizaciones, las cuales obran en archivos del Instituto, se eligió a la de más bajo costo y que tuviera experiencia al respecto. La electa presentó su presupuesto por la cantidad de noventa y seis mil pesos mas I.V.A y las otras empresas presentaron presupuestos alrededor de ciento veinte y ciento cuarenta mil pesos. Además de la presentación de las cotizaciones de cada empresa, se tuvo una entrevista con los Consejeros en la que cada una presentó su plan de trabajo, de los cuales no se dejó documentación alguna.



El Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación los manuales de organización y de procedimientos del Instituto, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban los manuales de organización y de procedimientos del Instituto.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma de los Consejeros, Secretario Ejecutivo y Director de Administración y Finanzas del Instituto.

LIC. RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE CONSEJERO PRESIDENTE

ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO. CONSEJERO

PROFE ARIEL AVILES MARÍN CONSEJERO

LIC. PABLO LORÍA VAZQUEZ. SECRETARIO EJECUTIVO.

C.P. JOSÉ ARTÚRO SÁNCHEZ MABTINEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS